

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00033
Demandante	Eduin ángel Restrepo Guzmán
Demandado	Jorge Eliecer Zapata Sánchez y Banco Agrario de Colombia S.A.
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Incorpora Contestación Demanda Jorge Eliecer Zapata
Sustanciación	170

Incorpórese al expediente, contestación de demanda allegada a esta judicatura, el día 13 de julio de los corrientes, suscrita por el Dr., Freider Palomeque Pérez, apoderado del señor Jorge Eliecer Zapata Sánchez; en la que solicitan a su vez, se dicte sentencia; puesto que, el aquí demandado se allana a la misma.

Revisado el poder aportado, con la contestación anteriormente mencionada, se le reconoce personería al Dr., Freider Palomeque Pérez, identificado con cédula N° 1.027.998.619., y T.P 224.837. del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **050** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11** de **AGOSTO** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria